

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

309



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ARAQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.018-00028-00 DE Accion Reivindicatoria con el atento informe de que no fue posible realizar la Continuacion de la Audiencia por fallas en el fluifo eléctrico en todo el Municipio de Arauquita. Sirvase proveer. Arauquita, octubre 21 de 2.021.

El secretario

  
SILVIO DURAN GARCIA

mil veinte (2.020).

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), octubre veinticinco (25) de dos

Visto el informe rendido por el señor secretario, ante la dificultad presentada por fallas en el fluido eléctrico, se hace necesario reprogramar la Continuacion de la Audiencia de que trata el articulo 372 delCodigo General del Proceso en el presente asunto, señalando como nueva fecha y hora el próximo once (11) de noviembre del dos mil veintiuno (2.021) a partir de las dos y treinta (2:30) de la tarde la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en razón a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicarán las pruebas ordenadas y las que resultaren durante el transcurso de la Audiencia.

Prevenngase a las partes ubicarse en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, así como el cumplimiento estricto a la misma. Librese oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

  
CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERA

Hoy, 26 de octubre de 2.021 notifico por estado Nro. 061

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122